

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGREF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 26 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Retribución del órgano de Administración para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, o bien, acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro de acciones nominativas aparezca como titular. Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta

Llicá de Vall, 26 de julio de 2006.—El Consejero Delegado, Juan Aibar Duatis.—48.039.

ALCObRE CLIMA Y ASOCIADOS, S. L. (CLIMASTAR)

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense, en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/05 90 derivada de autos: 597 /05 seguidos a instancia de don Manuel Novas Rodríguez contra Alcobre Clima y Asociados, S. L. por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe restante de principal de 340,20 € en concepto de despido, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de julio de 2006.—El Magistrado-Juez, en sustitución, Francisco Javier Blanco Mosquera.—48.414.

ALFREDO MONTES GUTIÉRREZ

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 18/06 que se sigue a instancia Yoana García Carrio, contra la empresa Alfredo Montes Gutiérrez, con CIF/NIF n.º 10.872.250-N, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de julio de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Alfredo Montes Gutiérrez en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 9.504,74 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—48.021.

AMALTEA HOTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

TANAGAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de mayo de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Amaltea Hotel, S. L., de Tanagas, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lorca, 17 de mayo de 2006.—Los administradores solidarios de Amaltea Hotel, S. L., don Antonio Martínez López y Tanagas, S. L., don Julián Martínez Molina.—48.550. 2.ª 11-8-2006

ANETO GLOBAL INVESTMENTS, SICAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra sociedad, de fecha 9 de julio de 2006, acordó,

válidamente, la reducción del capital social en la suma de 3.565.815,45 euros, con devolución de aportaciones a los socios, reduciendo el valor nominal de las 412.233 acciones emitidas, de 14,49 a 5,84 euros, quedando el capital mínimo fijado en la suma de 2.404.053,52 euros y el máximo en la de 24.040.535,20 euros.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—49.332.

ARQUITECTURA Y URBANISMO CENTELLES Y ASOCIADOS, S. L.

Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

AGUSTÍN CENTELLES CLÚA (Cesionario)

D. Agustín Centelles Clúa en su condición de Liquidador y socio único de la sociedad «Arquitectura y Urbanismo Centelles y Asociados, S.L., Unipersonal, en liquidación», informa que en fecha 19 de julio de 2006, decidió aprobar la cesión global de la totalidad de los Activos y Pasivos de la sociedad a su favor en su condición de socio único (mayor de edad, con domicilio en Zaragoza, paseo Damas, n.º 25, 1.º derecha y NIF 17.861.352-N), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de la sociedad cedente tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social o solicitando su envío gratuito, así como a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 24 de julio de 2006.—El Liquidador único, Agustín Centelles Clúa.—48.340.

ASBOLSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 313/05 y, ejecución n.º 27/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de María del Carmen Medina Padridno, contra Asbolsa, Sociedad Limitada, se